

153 728

Quito, 5 de marzo del 2010

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO Y FINANCIERO 2009.

A los señores accionistas de FRENOS Y REPUESTOS DEL ECUADOR FREREC S.A.

De conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías del Ecuador, así como también a los estatutos de la empresa Frenos y Repuestos del Ecuador FREREC S.A. doy a conocer a esta Junta el Informe de Comisario, sobre la gestión de la Compañía, por el período comprendido de enero a diciembre del 2009.

Para el desarrollo de mi trabajo me he servido de los registros contables, libros sociales, declaraciones de impuestos y demás documentos de la Compañía que me permitan sustentar un juicio de valor respecto de como se han manejado las actividades económicas y financieras en la Empresa.

Luego de realizado mi trabajo he concluido que los registros contables se encuentran bien realizados, observando los Principios Contables de General Aceptación. Los libros sociales de la Compañía se encuentran debidamente llevados, foliados y suscritas cada uno de las actas; se cuenta con un Expediente de Actas debidamente organizado.

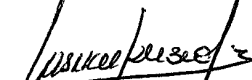
De la lectura de las normas estatutarias y reglamentarias proporcionadas por la Compañía, puedo señalar que la Administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio emitidas durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2009.

Los resultados que arroja el ejercicio económico 2009 se encuentran amparados por documentos de respaldo de registros contables que reúnen todos los requisitos de validez para sustentar ingresos, costos y gastos de la Compañía.

La Compañía se encuentra al día con las obligaciones tributarias; ha presentado puntualmente sus declaraciones, de igual forma, ha cumplido con todas sus obligaciones patronales durante el año 2009.

Agradezco la colaboración prestada por parte del personal de Frenos y Repuestos del Ecuador FREREC S.A. para el desarrollo de mi trabajo y a los miembros de esta Junta por su voto de confianza a este Informe.

Atentamente



LIC. NANCY RUBIO
COMISARIO

